



Resolución Directoral General N° 85-2015 - GORE ICA/ORA

ICA, 09 de junio de 2015

VISTO: el Expediente de Contratación para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Chincha", la Resolución Directoral Regional N° 0063-2015-GORE ICA/ORADM de fecha 15 de mayo de 2015, Memorando N° 200-2015-GORE.ICA/ORA de fecha 05 de mayo de 2015 y el Informe N° 659-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 09 de junio de 2015, de la Dirección de la Oficina y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, Con fecha 05 de mayo de 2015, mediante Memorando N° 200-2015-GORE.ICA/ORA emitido por la Oficina Regional de Administración, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Chincha", con un valor referencial de S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con fecha 15 de mayo de 2015, mediante Resolución Directoral Regional N° 0063-2015-GORE ICA/ORADM emitida por la Oficina Regional de Administración, se designó los miembros de Comité Especial Ad - Hoc, el cual estaba conformado de la siguiente manera;

Que, Con fecha 22 de mayo de 2015, mediante Carta S/N la Oficina de Recursos Humanos comunicó al Sr. Ray Milton Zarate Pérez la no renovación de su contrato Cas, el cual terminará el 31 de mayo de 2015;

Que con fecha 02 de junio de 2015, mediante Resolución Directoral General N° 077-2015-GORE-ICA/ORADM se designó como Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica al Sr. David Eduardo Gonzales Flores;

Que, mediante el Informe N° 659-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 09 de junio de 2015, la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informó que el Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno Presidente Titular se le ha designado como Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica y el Sr. Ray Milton Zarate Pérez - Primer Miembro Titular, no se le renovó su Contrato CAS;

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese del servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, de conformidad a los considerandos precedentes la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, opina que se cumplen los supuestos señalados en el artículo 34° del Reglamento de la ley de Contrataciones para la remoción del miembro titular de Comité Especial Ad Hoc, en consecuencia deberá reconstituirse el Comité Especial Ad - Hoc designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0063-2015-GORE ICA/ORADM emitido por la Oficina Regional de Administración, removiendo al Señor Ricardo Francisco Ramírez Moreno - Presidente Titular y al Ray Milton Zarate Pérez - Primer Miembro Titular;

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2015-GORE ICA/PR en la que se designa al Director General de la Oficina Regional de Administración y Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director General de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Especial Ad-Hoc que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la **Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Ejecución de Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Chincha"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

DAVID EDUARDO GONZALES FLORES	Presidente
ALEXANDER EURIBE JIMÉNEZ	Miembro
PAUL QUIJANDRÍA RAMOS	Miembro

SUPLENTE:

JUAN JULIO ANCHANTE BAUTISTA	Presidente
DANILO DÍAZ JUÁREZ	Miembro
ANANIAS FERNÁNDEZ CONDORI	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir al Comité Especial Ad Hoc la presente resolución para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ABGC. RICARDO F. RAMÍREZ MORENO
DIRECTOR GENERAL

